

# Apostemos por la libertad. En memoria de Laura Pollán

Por Anolan Ponce

Mujeres en pacíficas marchas o en demostraciones en las calles; de pie en las escalinatas del capitolio o sonando cazuelas en Cuatro Caminos. Mujeres que piden libertad. En Santia - go de Cuba, en El Cobre y en Palmarito del Cauto. En un cementerio en Banes donde reposaron los restos de un mártir que murió en huelga de hambre. Mujeres desafiantes. Sin miedo a las violentas turbas pagadas por el gobierno para que las atropellen y golpeen. Son las valerosas Damas de Blanco y de la Resistencia que con coraje y dignidad se han lanzado a las calles en Cuba en reclamo de sus derechos y por que quieren ser libres.

Ahora una de ellas, su figura principal, se nos

ha marchado para siempre. Laura Pollán, fundadora de este movimiento pacífico al cual se le otorgó en 2005 el Premio Sajarov del Parlamento Europeo y que forzó al férreo régimen a liberar a los prisioneros políticos, ha fallecido. Pero la grandeza de Laura Pollán no reside solamente en este logro de Las Damas de Blanco sino en su capacidad para unir a todas, las esposas, hermanas o hijas de los prisioneros de la Primavera Negra disuadiéndolas a acompañarla en las marchas dominicales con ropas blancas y gladiolos, im - pasibles ante las amenazas turbas pagadas por el gobierno. Solo alguien con firme convicción de sus ideales y la compostura y serenidad



Un momento feliz para Laura y su esposo Héctor Maseda preso político cubano, del grupo de los 75, puesto en libertad en febrero de este año, quien rehusó salir del país.

para defenderlos puede inspirar a otros a vencer el miedo y abrazar una causa. Laura Pollán reunía estas cualidades por eso fue una verdadera líder.

El régimen castrista tiene que haberse percatado de esto y haberla considerado una verdadera amenaza a sus aspiraciones de poder infinito precisamente por ese don para unir, inspirar y disuadir. Las Damas de Blanco no solo se han convertido en un símbolo de resistencia cívica reconocido y respetado internacionalmente sino que dieron pie a la creación del grupo Damas de Apoyo, mujeres simpatizantes de la causa con o sin familiares presos que ahora también engrosan sus marchas; y no se disolvieron, para detrimento del régimen, después de la liberación de los prisioneros políticos. Todo lo contrario, su misión se extendió a la defensa de los derechos humanos en todo el país.

“Si es necesario dar la vida por lo que soñamos, así será.” Triste profecía que brotó de los labios de Laura Pollán y pone de relieve las fibras mambisas de esta mujer. No es

insensato pensar que el régimen castrista le tomara la palabra, especialmente ante la creciente ola de protestas callejeras que están ocurriendo a través de la isla y amenazan su estabilidad. Las turbas traídas en guaguas a las puertas de su casa el pasado Día de Las Mercedes para impedirles salir a oír misa son prueba irrefutable que el régimen temía su eficaz liderazgo de Las Damas de Blanco.

Las circunstancias de su enfermedad y súbita muerte en apenas una semana son muy sospechosas. También lo son los diferentes diagnósticos sobre su estado de salud que el gobierno emitió durante esos siete días y fueron cambiando su cuadro clínico: insuficiencia respiratoria, neumonía, virus desconocido, dengue y paro cardíaco. Pero más sospechoso aún es la rapidez con que el régimen actuó para deshacerse de sus restos mortales. Fallecida poco después de las 7 de la noche del viernes 14, en menos de siete horas Laura Pollán era tan solo un montón de cenizas.

¿Por qué esa prisa en

incinerar su cuerpo si el velorio simbólico se extendió hasta el lunes 18? Mi imaginación me conduce a pensar que su muerte fue un asesinato bien planeado y tenían que eliminar las pruebas. Desgraciadamente esta será otra incógnita más para la historia como la desaparición de Camilo Cienfuegos, la verdadera razón para el fusilamiento del General Arnaldo Ochoa y la muerte en prisión por un infarto cardíaco del ex Ministro del Interior José Abrantes.

Es desconcertante que el castrismo sea impune a sus crímenes; pero más lo es que habiendo mujeres como Laura Pollán que son capaces de soportar que las arrastren, las golpeen y las atropellen por lograr la libertad de Cuba, haya quienes insistan en buscar mejoras económicas para el pueblo cautivo con los Castro en el poder. Laura cayó en la lucha, como el soldado que muere en la batalla, defendiendo un ideal de libertad. Honremos su memoria dirigiendo todos nuestros recursos a alentar los esfuerzos de nuestro pueblo por ser libres. Hasta tanto esto no suceda, la economía debe esperar.

No apostemos por mejoras económicas mientras ese régimen opresivo este en el poder. Apostemos por las Laura Pollán, esas valientes mujeres que están saliendo a las calles y no piden un automóvil, ropa, o mejoría económica, lo que piden es ¡libertad!

(Publicado el 19 de octubre en Diario las Américas. La autora es Directora de M.A.R. por Cuba)

## Arrestan a 26 damas de blanco en su primer acto tras la muerte de Pollán

Las disidentes cubanas Damas de Blanco denunciaron este miércoles que 26 componentes del grupo fueron detenidas unas horas por agentes de seguridad cubanos el martes para impedir que participaran en una reunión tras la muerte de su líder, Laura Pollán. Según explicó, Berta Soler, miembro y portavoz del grupo, ya desde el pasado domingo varias mujeres recibieron mensajes y amenazas para advertirles sobre su participación en un “té literario” -actividad mensual del grupo- previsto para la víspera en la casa habanera de Laura Pollán y que iba a ser el primero tras su muerte. Finalmente la reunión se pudo celebrar con una veintena de mujeres que acordaron por unanimidad que el nombre del grupo sea Damas de Blanco “Laura Pollán”, en homenaje a su líder, que murió el 14 de octubre a consecuencia de una insuficiencia respiratoria provocada por un agresivo virus combinado con una cepa de dengue y agravado por la diabetes crónica que padecía, según la versión oficial.

Tras el fallecimiento de Pollán, Berta Soler se convierte en la principal representante del grupo

ya que prefiere no emplear el término “líder” porque “hay que ganárselo”, dijo. En la reunión que celebraron el martes, las Damas de Blanco

ratificaron su intención de continuar con sus actividades para reclamar la libertad de los presos políticos y el respeto a los derechos humanos.

## Fallece la señora Margarita Enma Hechavarría Tamayo

El viernes 7 de Octubre se produjo el lamentable deceso de la señora Margarita Enma Hechavarría Tamayo, quien fuera la madre del estimado empresario George Vega, el actual propietario de AAA Auto Body, un establecimiento que hace más de una década funciona en el número 410 de Trinity Place en Elizabeth.

Margarita contaba con 86 años al momento de entregar su alma a Dios y quienes la conocieron señalan que siempre fue una madre digna y abnegada y al mismo tiempo con un gran sentido del humor. Se le recuerda además como una persona devota y respetuosa de Dios. Ella contrajo matrimonio en 1945 con el señor Cefirino Vega (ya fallecido) con quien procreó una familia de hijos extraordinarios que han sabido continuar el legado maravilloso de sus padres en todos los órdenes de la vida.

A la fallecida le sobre-

viven su hermana Adela Ortiz, sus hermanos Eduardo Hechevarría y Dominador Hechevarría. También sus hijos George y Darlene Vega, y Maritza y Carlos Boada; su hijastra Nuria Vega, y sus nietos George Vega, Richard Vega, Jeffrey Vega, María de los Angeles Boada, Inés María Vega, Manuel Ceferino Vega y Félix Antonio Vega. Igualmente le sobreviven doce bisnetos.

El funeral de la señora Margarita Enma Hechavarría Tamayo tuvo lugar el pasado 9 de octubre en el Krowicki McCracken Funeral Home donde también se efectuó una ceremonia religiosa por el descanso de su alma el día 10 de octubre.

Margarita fue sepultada en el Rosedale Cemetery de la ciudad de Linden.

¡Que el Señor reciba en su seno a la señora Margarita Enma Hechavarría Tamayo!

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005020  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2944309  
 DEMANDANTE: U.S. CITIMORTGAGE, INC.  
 DEMANDADO: MARCO AURELIO MASSOTE-RIOS; WALKIRIA CARVALHO-RIOS (ALIAS) WALKIRIA CARVALHO-RIOS  
 FECHA DEL DECRETO: 1 DE OCTUBRE DE 2010  
 FECHA DE LA VENTA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2011  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Springfield, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 26-A Troy Drive, Springfield, NJ 07081  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1.283 C026A Bloque: 1002  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) Ver horario A  
 Cruce de calle más cercano:  
 La venta está sujeta a impuestos pendientes y evaluaciones, impuesto, agua y balances del alcantarillado y otras deudas y evaluaciones municipales. El monto debido puede obtenerse de la autoridad local de impuestos. De acuerdo con NJSA 46:8B-21 la venta también puede estar sujeta a la prioridad en el límite del gravamen sobre las deudas pendientes de la asociación de propietarios de casas/condominios que puedan existir.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 48/100 (\$162,052.48)  
 ABOGADO: SHAPIRO & PEREZ, LLP - ATTORNEYS  
 14000 COMMERCER PARKWAY  
 SUITE B  
 MOUNT LAUREL, NJ 08054  
 1-856-793-3080  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 02/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$184,653.02  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/6/11 - 10/20/11 \$235.54

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005021  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F3148409  
 DEMANDANTE: WACHOVIA BANK, N.A., UNA ASOCIACION NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 DEMANDADO: DIMAS CORPORATION Y ATHANASOIS KARADIMAS Y EME-LIA M. KARADIMAS, SU ESPOSA  
 FECHA DEL DECRETO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
 FECHA DE LA VENTA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2011  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 693 Salem Road, Union, NJ  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 11 Bloque: 1206  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 70' x 120'  
 Cruce de calle más cercano: Halsey Street  
 Embargos previos: Sujeto a impuestos municipales pendientes de pago y otras deudas municipales por el monto aproximado de \$2,000.00 hasta el 1 de noviembre, 2011. El monto de la deuda actual se puede obtener con la autoridad local.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 49/100 (\$117,837.49)  
 ABOGADO: JEREMY D. COUNTESS - ATTORNEY  
 250 WEST MAIN SREET  
 MOORESTOWN, NJ 08057  
 1-856-234-5175  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO VEINTINUN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 13/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$121,504.13  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/6/11 - 10/20/11 \$221.56

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005022  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F0299310  
 DEMANDANTE: CROWN BANK  
 DEMANDADO: 1206-1208 EAST GRAND STREET CORPORATION, UNA CORPORACION DE NEW JERSEY (ALIAS) 1206-1208 EAST GRAND STREET CORP (ALIAS) 1206-1208 EAST GRAND STREET CORPORATION, ET ALS  
 FECHA DEL DECRETO: 19 DE MAYO DE 2011  
 FECHA DE LA VENTA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2011  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 1206-1208 East Grand St., Elizabeth, NJ 07207  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 370 Bloque: 9  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 78.08' x 46.67' x 78.08' x 46.67'  
 Cruce de calle más cercano: Broad Street  
 De acuerdo con la investigación municipal sobre los impuestos con fecha del 1 de septiembre, 2011. La venta queda pendiente de: Impuestos del 3er Trimestre, 2011 por el monto de \$3,811.76 + penalidad. Agua: hasta 8/16/2011 \$27.37; Agua: hasta 2/3/2011 \$38.02 + penalidad; deuda acumulada \$170.37 + penalidad. Embargo: Embargo por impuestos en 2009 de una tercera parte por el monto de \$39,991.66 + impuestos e intereses subsiguientes. Cert. No. 09-00209; vendido el 7 de junio, 2010 a Alterna Tax Certification Fund.  
 Embargo municipal por el impuesto, agua y alcantarillado por el monto de \$1,638.13 + impuestos e intereses subsiguientes; Cert. No. 10-00299 vendido el 6 de junio, 2011 a la Ciudad de Elizabeth. Sujeta a una penalidad adicional del 6% por deudas mayores de \$10,000.00.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 11/100 (\$287,415.11)  
 ABOGADO: HILL WALLACK, LLP  
 202 CARNEGIE CENTER  
 CN 5226  
 PRINCENTON, NJ 08543-5226  
 1-609-924-0808  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 97/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$299,825.97  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/6/11 - 10/20/11 \$262.48

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005023  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2542608  
 DEMANDANTE: BELTWAY CAPITAL  
 DEMANDADO: JENNY PEREZ  
 FECHA DEL DECRETO: 13 DE JULIO DE 2011  
 FECHA DE LA VENTA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2011

En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 447-449 Westminster Ave., Elizabeth, NJ 07208  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1798 Bloque: 11  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 40' x 150'  
 Cruce de calle más cercano: Prince Street  
 Impuestos: Al comiente hasta y por el 3er Trimestre 2011 - "Más el interés acumulado hasta la fecha en que se salde la deuda y por cualquier y todos los subsiguientes impuestos y cargos por agua y alcantarillado.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 34/100 (\$592,889.34)  
 ABOGADO: PARKER MCCAIG - ATTORNEYS  
 P.O. BOX 5054  
 SUITE 300  
 MT. LAUREL, NJ 08054  
 1-856-596-8900  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 10/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$613,450.10  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/6/11 - 10/20/11 \$213.08

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005147  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F3213409  
 DEMANDANTE: UNION CENTER NATIONAL BANK  
 DEMANDADO: ARTURO PERLA  
 FECHA DEL DECRETO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
 FECHA DE LA VENTA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 57 Raritan Road, Linden, NJ  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 5 Bloque: 223  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 100' x 95'  
 Cruce de calle más cercano: Furber Avenue  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 77/100 (\$356,404.77)  
 ABOGADO: BRAY & BRAY, LLC  
 100 MISTY LANE  
 IVY CORPORATE PARK  
 PARSIPPANY, NJ 07054-2710  
 1-973-739-9600  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 43/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$367,233.43  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/20/11 - 11/3/11 \$168.48

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11005148  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F03734610  
 DEMANDANTE: PSB FUNDING CORPORATION  
 DEMANDADO: LORETTA WHALEN  
 FECHA DEL DECRETO: 27 DE JULIO DE 2011  
 FECHA DE LA VENTA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocidas como: 814-22 Kensington Ave., Plainfield, NJ 07060  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 8 Bloque: 638  
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 120' de ancho x 187' de largo  
 Cruce de calle más cercano: Putnam Avenue  
 Nombre de la Parte Asegurada: Plainfield Municipal Utilities Authority - balance pendiente por alcantarillado y basura hasta 8/31/11. Monto: \$3,317.71.  
 Ciudad de Plainfield, Certificado de Embargo #101116- Embargo por alcantarillado vendido a JNH Funding Corp. hasta 10/15/11. Monto: \$1,415.36. Monto total de la deuda: \$4,733.07.  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 81/100 (\$132,337.81)  
 ABOGADO: FRANK J. MARTONE, P.C.  
 1455 BROAD STREET  
 BLOOMFIELD, NJ 07003  
 1-973-473-3000  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 18/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$136,473.18  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 10/20/11 - 11/3/11 \$185.50